

# Cuba aprueba las operaciones de cambio de sexo.

Internacional | 07-06-2008 | 04:32



El Gobierno de Raúl Castro aprobó mediante una resolución del Ministerio de Salud cubano las operaciones de cambio de sexo para los transexuales, según confirmó hoy una fuente del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex).

La fuente confirmó la aprobación esta semana de la resolución 216 de 2008 de ese Ministerio, pero evitó dar detalles sobre su contenido al señalar que toda la información "será publicada en la página "web"" del Centro. Tampoco precisó cuando comenzarán a realizarse este tipo de cirugías.

La resolución ministerial, en la que venía trabajando el Cenesex, que dirige Mariela Castro -hija del presidente cubano- beneficiaría a cerca de 30 transexuales que podrían acceder, en caso de así desearlo, a una operación de cambio de sexo en la isla, donde sólo se ha practicado una cirugía de este tipo en 1988.

El pasado mes de enero, Mariela Castro dijo que se estaba entrenando un equipo de médicos cubanos para proceder a las operaciones "tan pronto quede establecido por resolución del Ministerio de Salud Pública".

También cambio de identidad

La directora del Cenesex afirmó que tras la operación la persona podrá presentarse ante un tribunal municipal y solicitar el cambio de identidad.

La atención a personas transexuales en Cuba comenzó en 1979 y en 1988 se hizo la primera y hasta ahora única operación de cambio de sexo, de hombre a mujer.

El Cenesex tiene pendiente de aprobación en el Parlamento un proyecto de ley para modificar el actual Código de Familia al introducir aspectos relacionados con la transexualidad y homosexualidad, pero según ha explicado Mariela Castro, el Partido Comunista ha recomendado "trabajar con la población" previamente.

Fuente: Efe

Autor: Efe